

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, MDC, 19 de Julio de 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 176-2021 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), mediante Oficio No. 837-2021 de fecha 14 de julio de 2021; solicita ajuste por salario mínimo a 48 empleados permanentes, según lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo No.001-2021 de fecha 23 de junio de 2021, beneficio que tendrá efectividad a partir del 01 de julio de 2021, cuyo impacto asciende a **L.315,991.00 (Trescientos Quince Mil Novecientos Noventa y Un Lempiras Exactos)**; financiados exclusivamente con fondos de fuente 11, Tesoro Nacional; originado del ahorro de plazas vacantes transitoriamente, dentro del Grupo 10000 de Servicios Personales y autorizado mediante Punto de Acta No.4, del Consejo de Dirección Universitario de fecha 13 de julio del presente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria por lo que se otorgó Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No. 011-DGP-ID, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente el ajuste por salario mínimo a 48 empleados permanentes con fondos provenientes del Tesoro Nacional; por un monto de **L.315,991.00 (Trescientos Quince Mil Novecientos Noventa y Un Lempiras Exactos)**; en vista que el financiamiento de dichos ajustes será cubierto de la disponibilidad presupuestaria de la propia Institución. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizar los movimientos de fondos del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que estimó procedente la fuente de financiamiento. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar el ajuste del Salario Mínimo de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 144, 149 numeral 2 inciso e) y 150 de las Normas de Ejecución Presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal 2021 y sus reformas, 24 numeral 2 inciso a) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Acuerdo Ejecutivo No. 001-2021 de fecha 23 de junio de 2021. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Autorizar el financiamiento del impacto por ajuste al salario mínimo de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), afectando las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 511

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES

PROGRAMA01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00
ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Vicerrectoría Administrativa

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos		68,090.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes		11,349.00
11600	11	001	0000	Complementos		6,401.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		9,884.00
11760	11	001	0000	Contribuciones al INFOP		811.00
					Total	96,535.00

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
000	Asistente de Compras y Suministros II	621.00	3,722.00
000	Guardia de Seguridad	821.00	4,926.00
000	Guardia de Seguridad	821.00	4,926.00
000	Guardia de Seguridad	821.00	4,926.00
000	Guardia de Seguridad	821.00	4,926.00
000	Guardia de Seguridad	821.00	4,926.00
000	Guardia de Seguridad	821.00	4,926.00
000	Guardia de Seguridad	821.00	4,926.00
000	Guardia de Seguridad	821.00	4,926.00
000	Guardia de Seguridad	821.00	4,926.00
000	Albañil	252.00	1,512.00
000	Asistente de Servicios Generales	252.00	1,512.00
000	Ayudante de Jardinero	945.00	5,670.00
000	Asistente de Servicios Generales	945.00	5,670.00
000	Asistente de Servicios Generales	945.00	5,670.00
Total		11,349.00	68,090.00

ACTIVIDAD 04
GENERACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Vicerrectoría Administrativa

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos		73,288.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes		12,215.00
11600	11	001	0000	Complementos		2,036.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		10,638.00
11760	11	001	0000	Contribuciones al INFOP		823.00
					Total	99,000.00

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
000	Asistente de Dirección de Producción y Comercializac	69.00	412.00
000	Auxiliar de Viverista	945.00	5,670.00
000	Auxiliar de Viverista	945.00	5,670.00
000	Jefe de Brigada	945.00	5,670.00
000	Trabajador Forestal	945.00	5,670.00
000	Trabajador Forestal	945.00	5,670.00
000	Trabajador Forestal	945.00	5,670.00
000	Trabajador Forestal	945.00	5,670.00
000	Auxiliar de Aserradero	945.00	5,670.00
000	Auxiliar de Aserradero	945.00	5,670.00
000	Trabajador Forestal	945.00	5,670.00
000	Carpintero	945.00	5,670.00
000	Carpintero	945.00	5,670.00
000	Ayudante de Carpintería	806.00	4,836.00
	Total	12,215.00	73,288.00

ACTIVIDAD 03
GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 003: Vicerrectoría de Relaciones Internacionales

10000 SERVICIOS PERSONALES					
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	9,442.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	1,574.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	1,370.00
11760	11	001	0000	Contribuciones al INFOP	104.00
				Total	12,490.00

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
000	Asistente de Laboratorio	787.00	4,721.00
000	Asistente de Laboratorio	787.00	4,721.00
	Total	1,574.00	9,442.00

PROGRAMA 51
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 02
EXTENSION Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 009: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

10000 SERVICIOS PERSONALES					
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	7,986.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	1,331.00
11600	11	001	0000	Complementos	1,110.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	1,159.00
11760	11	001	0000	Contribuciones al INFOP	99.00
Total					11,685.00

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
000	Camarrera	386.00	2,316.00
000	Aseadora/Camarera	945.00	5,670.00
Total		1,331.00	7,986.00

ACTIVIDAD 03

DESARROLLO DE ESTUDIOS TROPICALES EN BOSQUES DE PINO Y LATIFOLIADOS
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA 009: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

10000 SERVICIOS PERSONALES					
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	69,728.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	11,622.00
11600	11	001	0000	Complementos	4,006.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	10,121.00
11760	11	001	0000	Contribuciones al INFOP	804.00
Total					96,281.00

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Mensual	Total Anual
000	Guía Ambiental	386.00	2,316.00
000	Coordinador de Guías de Lancetilla	6.00	32.00
000	Guarda Recursos	821.00	4,926.00
000	Aseadora	945.00	5,670.00
000	Guarda Recursos	821.00	4,926.00
000	Guarda Recursos	821.00	4,926.00
000	Vendedor de Plantas	945.00	5,670.00
000	Viverista	945.00	5,670.00
000	Laboratorista	945.00	5,670.00
000	Guardia de Seguridad	821.00	4,926.00
000	Viverista	945.00	5,670.00
000	Auxiliar de Servicios Varios	945.00	5,670.00
000	Auxiliar de Servicios Varios	386.00	2,316.00
000	Auxiliar de Servicios Varios	945.00	5,670.00
000	Auxiliar de Servicios Varios	945.00	5,670.00
000			
Total		11,622.00	69,728.00

Total Financiamiento

L.315,991.00

ARTÍCULO 2º. El impacto del ajuste salarial en mención, será financiado de la disponibilidad del presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021, detallado en las estructuras del **ARTÍCULO 1º**, que corresponden a remante de fondos del tesoro nacional; originado por el ahorro de plazas vacantes transitoriamente, aprobados en la estructura de puestos de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales.
NOTIFÍQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*agmo